

COMPETENCIAS CIUDADANAS: POSIBILIDAD Y SENTIDO^(*)

Diego Antonio Pineda R.^(**)

La democracia es un modo de vida personal que no está guiado por la mera creencia en la naturaleza humana en general, sino por la fe en la capacidad de los seres humanos para juzgar y actuar inteligentemente en las condiciones apropiadas. (...). Las garantías puramente legales de las libertades civiles, la libertad de credo, expresión y reunión son un pobre aval si en la vida cotidiana la libertad de comunicación, el intercambio de ideas, hechos y experiencias se anula con la sospecha mutua, los ultrajes, el miedo y el odio. Todo ello quiebra las condiciones básicas del modo de vida democrático con mayor efectividad incluso que la coerción abierta, la cual es operativa cuando logra alimentar el odio, la sospecha y la intolerancia en el espíritu de los seres humanos.

John Dewey

(...) Cuando se separan de sus maestros, la ciudad a su vez les obliga a aprender las leyes y a vivir de acuerdo con ellas, para que no obre cada uno de ellos a su antojo. De un modo sencillo; como los maestros de gramática les trazan los rasgos de las letras con un estilete a los niños aún no capaces de escribir, y, luego, les entregan la tablilla escrita y les obligan a dibujar siguiendo los trazos de las letras; así también la ciudad escribe los trazos de sus leyes, hallazgo de buenos y antiguos legisladores, y obliga a gobernar y a ser gobernados de acuerdo con ellas.

(Platón: *Protágoras*, 326 d)

¿Es posible formar para el ejercicio pleno de la ciudadanía? Y, si lo fuera, ¿cuáles deberían ser los componentes fundamentales de dicho tipo de formación? ¿De qué forma se habrían de organizar, y coordinar entre sí, dichos componentes? ¿Y qué garantías tendríamos de que efectivamente formaríamos buenos ciudadanos? ¿Qué lugar correspondería a la escuela, a la familia, al grupo de amigos, o a la comunidad local (barrio, vereda, municipio) en dicha formación? Éstos son, entre muchos otros posibles, algunos de los interrogantes básicos que nos surgen en tanto nos planteamos la posibilidad y la necesidad de la formación para la ciudadanía. El Ministerio de

^(*) Este trabajo fue presentado por su autor en el Segundo Encuentro Internacional sobre Tecnología y Nuevas Tendencias Educativas, organizado por el Grupo Editorial Norma (Bogotá, Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez de Quesada", Agosto 11 y 12 de 2004). El autor, además, ha escrito, para la Editorial Norma, la serie de "Competencias Ciudadanas" (Grados 3° a 11°).

^(**) Profesor Asociado Facultad de Filosofía Pontificia Universidad Javeriana.

Educación Nacional (MEN) nos propuso, por otra parte, unos Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas que pretenden ofrecernos los lineamientos generales de un amplio proyecto de educación ciudadana que deberá impregnar el conjunto de nuestro sistema educativo. La primera página de la cartilla con dichos estándares, que llegó a los colombianos a través de los periódicos de circulación nacional, además, proclama abiertamente: "Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible!".

No pretendo, por lo menos en principio, poner en duda dicha posibilidad, sino, más bien, intentar dar cuenta en qué sentido es ello posible, y especialmente por qué resulta particularmente urgente y necesario emprender un amplio proyecto de formación ciudadana en un país como el nuestro. Para ello me ocuparé, en primer lugar, en la explicación del sentido en que creo es posible enfocar la formación ciudadana, para, en un segundo momento, entrar a profundizar en la noción misma de "competencias ciudadanas". En tercer lugar expondré algunas de las líneas de trabajo fundamentales que, en mi concepto, pueden y deben ayudar a articular un proyecto curricular como el sugerido por el MEN, para en último punto ofrecer los argumentos que considero más importantes para asumir un enfoque narrativo en el tratamiento de las competencias ciudadanas. Finalizaré con una breve reflexión sobre la urgencia de emprender un proyecto a largo plazo de formación para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

1. ¿En qué sentido es posible formar para la ciudadanía?

Las sociedades democráticas contemporáneas se basan sobre un supuesto fundamental: que están constituidas por ciudadanos, y no por esclavos, súbditos o vasallos. El ciudadano no está determinado por el mismo tipo de relaciones sociales que determinaban al vasallo de la época feudal, que se comprometía, bajo juramento, a obedecer en todo a su señor, quien, a cambio, le ofrecía protección para su vida. Se diferencia del mero súbdito, propio de las monarquías absolutas, que no sólo se encontraba bajo la autoridad absoluta de un monarca, sino que incluso debía estar dispuesto a dar la vida por él. Es muy diferente también del esclavo (antiguo o moderno), que vive bajo un régimen de explotación y dominación económica, política y cultural que le impide desarrollarse como persona.

El ciudadano es un sujeto de derechos y deberes que, cuando obra, intenta hacerlo de forma autónoma, es decir, basado en convicciones que son razonables y que pueden ser defendidas públicamente mediante una buena argumentación. Es, por tanto, un individuo en capacidad de participar efectivamente en las decisiones que le afectan y de construir su propia identidad dentro del marco de diferencias de distinto orden (de género, raza, religión, costumbres, etc.); y, sobre todo, un sujeto reflexivo que, a la vez que cuida de sus intereses, participa intelectual, emocional y prácticamente en la construcción de una sociedad pluralista y cada vez más justa.

Lo que garantiza la existencia de una sociedad democrática no son sólo las leyes, o incluso ciertas instituciones (como el Parlamento, el sistema electoral o un sistema

de administración de justicia independiente del Ejecutivo y del Legislativo); ni siquiera que se reconozcan formalmente ciertos derechos a los individuos o existan mecanismos de participación. Lo esencial para que una democracia funcione efectivamente es la existencia de ciudadanos capaces de hacer valer sus derechos y de cumplir responsablemente con sus deberes, de ser tolerantes con las diferencias, de las que además buscan enriquecerse; y, sobre todo, ciudadanos que tienen la capacidad de pensar por sí mismos, de hacer juicios propios, y que están dispuestos a participar activamente en las decisiones sociales.

Todo ello supone que nos eduquemos para ejercer la ciudadanía. Ello implica, sin embargo, muchas cosas: desarrollar nuestra capacidad para pensar de un modo crítico, reflexivo y creativo; desarrollar nuestra capacidad para hacer juicios morales autónomos; desarrollar actitudes y valores democráticos, como el diálogo, la tolerancia y el respeto por la diversidad; y también tener un conocimiento de nuestra historia, de nuestras instituciones, de las reglas que rigen la sociedad en que vivimos y de los principios que le dan sentido a esas reglas. Ser buenos ciudadanos es una de las tareas más difíciles, pero también la más importante, que tenemos por delante.

Subsiste, sin embargo, la pregunta fundamental: ¿cómo se puede formar para ello? ¿No es acaso algo que convendría, más bien, dejar a la espontaneidad, o al simple arbitrio de cada persona? ¿O será necesario, más bien, establecer cátedras de ciudadanía a todos los niveles de nuestro sistema educativo, al igual que hay cátedras de matemáticas, historia o lenguaje?

Una pregunta semejante a ésta fue la que enfrentó a Sócrates con los sofistas en la antigua Grecia. Según nos cuenta Platón en muchos de sus diálogos, Sócrates preguntaba a Protágoras y a otros sofistas si era posible enseñar la virtud. Detrás de este asunto se plantea no simplemente el hecho de si es posible que puedan ser enseñadas cosas como la justicia, la bondad o la valentía, sino sobre todo la posibilidad de que podamos pensar en un plan de formación para el pleno ejercicio de la ciudadanía. La "areté" (palabra que ordinariamente se traduce por "virtud", "excelencia" o "perfección"), tal como la concibieron los filósofos de la antigüedad, es precisamente aquello que nos hace posible ser buenos ciudadanos. Pero, ¿debe esto aprenderlo cada uno por su cuenta? ¿O es, más bien, el simple resultado de la adquisición de una serie de hábitos, adquisición que sólo es posible en el marco de una sociedad centrada en la participación activa de los ciudadanos? ¿O es posible acaso que haya maestros especialmente encargados de esta tarea, e incluso un programa específico para ello?

Para responder positivamente a esta posibilidad de enseñar la virtud, nos encontramos, de entrada, con una primera dificultad: es claro que algunas de las virtudes básicas que hacen posible la vida ciudadana (la justicia, la moderación, la prudencia, la valentía, la amabilidad, etc.) no pueden enseñarse del mismo modo que se enseñan la geografía o la biología. Puesto que no hay ni una cátedra ni un currículo ni un maestro especializado para la enseñanza de la justicia, la bondad o la paciencia, parecería, entonces, que es del todo imposible tal enseñanza.

Hay, sin embargo, muchas cosas que se pueden aprender sin la mediación de una enseñanza formal y directa. Tal ocurre, por ejemplo, con el aprendizaje de la lengua materna. No se requiere para ello ni de una cátedra, ni de un currículo ni de un maestro especializado. Y, sin embargo, todos aprendemos a hablar nuestra lengua materna de forma más o menos eficiente. ¿Algo semejante podría ocurrir, tal vez, cuando se trata de formarnos como ciudadanos competentes? Tal es lo que sugiere Protágoras en su diálogo con Sócrates. Según él, las virtudes que se requieren para el buen ejercicio de la ciudadanía se empezarán ya a aprender desde niños, en el hogar, el barrio o el círculo de amigos; no requerirían, por ello de un investigador especializado, pues se trataría de asuntos respecto de los cuales todos tenemos algún conocimiento. Sólo, según él, en algunos casos especiales, en los que podría haber particulares sutilezas o complejidades, requeriríamos de un experto, al igual que acudimos a un texto de gramática, un diccionario o un especialista en fonética cuando nos tropezamos con sutilezas de nuestra lengua que desbordan nuestra comprensión intuitiva.

La analogía que hace Protágoras entre el aprendizaje de la lengua materna y el de las virtudes ciudadanas tiene, sin embargo, sus límites, pues, por una parte, las virtudes morales que requiere el ejercicio de la ciudadanía ni son innatas ni se adquieren de forma espontánea por el simple hecho de vivir en la ciudad o tomar contacto con otros ciudadanos. Tampoco son, sin embargo, meras habilidades o destrezas que se pueden alcanzar tras un paciente entrenamiento o una constante supervisión. La educación ciudadana, desde luego, tiene que ver también con el desarrollo de virtudes morales como la justicia, la prudencia o la valentía. Y, sin embargo, tales cosas parece que no pueden ser enseñadas de forma directa. Sólo se pueden aprender de forma práctica en el ejercicio mismo de la convivencia con otros en el hogar, la escuela, el grupo de amigos o la comunidad local. No hay, pues, una respuesta fácil al interrogante socrático, pues las condiciones que se requieren para el ejercicio de la ciudadanía son de diferente orden, y no todas parecen enseñables.

¿Qué se requiere, entonces, para la formación del buen ciudadano? Creo que lo esencial se puede agrupar en tres núcleos principales:

- (a) *La formación de un conjunto de hábitos o disposiciones que hagan posible la convivencia pacífica y civilizada con los demás* (como la capacidad para comunicarse con otros de forma veraz, el cultivo del buen trato, una tendencia al diálogo y a las formas pacíficas de solución de conflictos, el respeto por la vida, las diferencias y las opiniones de otros, etc.) que no se pueden enseñar de forma directa, pero que se van formando en la medida misma en que vivimos en un ambiente en que este tipo de disposiciones se hacen habituales y comunes. Aquí, por supuesto, la familia y el ambiente, así como las tradiciones históricas culturales y religiosas en que nos desarrollamos, tienen singular peso. El sistema escolar, por supuesto, puede influir, de modo positivo o negativo, en la formación de dichas disposiciones en la medida misma en que la escuela se constituya en una ambiente de respeto, diálogo, tolerancia y buen trato; y en esa medida

puede potenciar o corregir las influencias provenientes de otras partes. Pero no son, de todas formas, estas disposiciones o hábitos básicos algo que la escuela pueda pretender formar desde cero, pues el niño, aún antes de entrar en el sistema escolar, es ya un sujeto social que vive y encarna las contradicciones presentes en su medio social.

- (b) *La comprensión de un conjunto de conocimientos que se requieren para el ejercicio correcto y consciente de la condición de ciudadano.* A diferencia de lo que creía Protágoras, sí hay algunos conocimientos específicos que son necesarios en el mundo actual para el ejercicio pleno de nuestra condición de ciudadanos, pues las nuestras, a diferencia de la sociedad de la Grecia clásica en la que él vivió, tiene un alto grado de complejidad, y su adecuada comprensión supone un estudio detenido de sus muchos componentes. Como lo subrayaron muchos de los creadores de la idea moderna de democracia, ésta supone ilustración de los ciudadanos. Y tal ilustración, además de la capacidad para servirnos por nuestra propia cuenta de nuestro propio entendimiento (según reza la famosa fórmula kantiana), supone, entre muchos otros, conocimientos específicos de nuestra Constitución y nuestras leyes, conocimientos históricos que permitan dar a nuestros juicios una más amplia perspectiva en el tiempo y el espacio, y especialmente una atención permanente a los sucesos de la comunidad local, nacional e internacional que nos permita hacer juicios suficientemente ponderados y críticos.
- (c) *El desarrollo de determinados conjuntos de habilidades o competencias que nos permitan ejercer de forma razonable y consecuente nuestra condición de ciudadanos.* La vida democrática sólo es posible cuando los individuos que la desarrollan son personas razonables, es decir, seres capaces no sólo de pensar por sí mismos y de razonar de forma coherente y consecuente, sino de ponerse en la posición de otros. La ciudadanía democrática, entonces, exige el desarrollo de conjuntos de habilidades de diverso tipo: habilidades propiamente cognitivas (como todas aquellas que están ordenadas a perfeccionar nuestras formas de razonar, indagar, interpretar o formar conceptos), habilidades de orden comunicativo (que nos permiten expresar adecuadamente nuestros pensamientos y sentimientos), habilidades de carácter afectivo o emocional (que, a la vez que nos permiten expresar adecuadamente lo que sentimos, permiten la empatía que nos hace sensibles ante las necesidades de los otros), e incluso ciertas habilidades que nos permiten integrar nuestros esfuerzos cognitivos, comunicativos y de compromiso emocional con prácticas efectivamente democráticas que redunden en la formación de comunidad. Todas estas son, por supuesto, habilidades o competencias que se van formando, reconstruyendo y perfeccionando a lo largo de los años y que nunca se consolidan de forma definitiva. No se desarrollan, desde luego, sólo en la escuela, pero ella tiene una particular responsabilidad en este campo.

Así pues, y si bien las virtudes propias de la vida ciudadana no son enseñables de forma directa, o por lo menos no son enseñables del mismo modo que lo son las disciplinas científicas, sí es posible pensar en proyectos de formación ciudadana que trabajen en los tres ámbitos señalados: el de las disposiciones para la convivencia, el de los conocimientos que se requieren para la comprensión de los fenómenos sociales y el de las habilidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía. El proyecto de "Competencias ciudadanas" que nos ha planteado el MEN pone, por supuesto, el énfasis en las habilidades específicas que se requieren para el ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, no deja de lado -y allí está precisamente una de sus grandes virtudes- ni los componentes de conocimiento ni los componentes emocionales que les son concomitantes. De esta manera, si bien se habla de competencias en términos de habilidades específicas, no se olvida en ningún momento que tales competencias, en tanto formas de "saber hacer" se fundan al tiempo en conocimientos, en "saberes"; y tampoco olvida el factor emocional que sirve de motor a todo aprendizaje, y que es aún más esencial en el caso de la ciudadanía que requiere de compromiso individual, tanto teórico como práctico. El trabajo en "Competencias Ciudadanas" es, pues, tanto un espacio específico para aprender las reglas básicas del ejercicio ciudadano como una ocasión para reflexionar sobre nuestras prácticas democráticas y nuestras disposiciones para la convivencia pacífica en medio de las diferencias.

2. ¿Qué son las "competencias ciudadanas"?

El término "competencia" tiene una doble acepción en nuestra lengua. Por una parte, se refiere a una cierta oposición y rivalidad entre personas que aspiran a la consecución de una misma cosa (por ejemplo, el triunfo en una justa deportiva). Por la otra, indica "pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un determinado asunto". Cuando hablamos de "competencias ciudadanas", por supuesto, estamos usando el término en su segunda acepción. Ello no quiere decir, sin embargo, que debemos descartar el primer sentido de nuestro término, pues el buen ciudadano es también alguien en capacidad de competir con otros y de forjarse un carácter propio en el marco de una sana competencia.

Aunque con frecuencia el espíritu competitivo que suele imperar en campos como el deporte o la economía es objeto de crítica en el mundo actual -en algunos casos, no sin una cierta dosis de razón, por el fomento irracional de rivalidades o la aparición de formas de deslealtad-, no debemos olvidar que *el ejercicio de la auténtica democracia supone competencia*. La auténtica "competencia" no es, sin embargo, simple rivalidad, mera confrontación en donde no importan los medios que se utilicen para alcanzar la victoria. Ser competente es ser capaz, es estar habilitado suficientemente para la realización de una tarea y asumir ésta con responsabilidad y compromiso. Una auténtica competencia, y el verdadero espíritu competitivo que debe primar en la educación del presente, se caracteriza ante todo por tres cosas: por la existencia de reglas que garanticen el "juego limpio"; por el ánimo de participación, más que de

triunfo, que anima a los competidores; y especialmente porque quien es verdaderamente competente no lucha por derrotar a otros cuanto por superarse y perfeccionarse a sí mismo.

El proyecto de "Competencias ciudadanas"^(*), elaborado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el año 2004, pone el énfasis en el hecho de que, si queremos ser ciudadanos competentes (es decir, aptos, idóneos y consecuentes) debemos desarrollar una serie de competencias específicas: las competencias ciudadanas. Éstas han sido definidas como un conjunto de conocimientos y habilidades (cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras) que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

La idea de formar para el ejercicio pleno de la ciudadanía ha cobrado especial fuerza en los últimos años tanto en nuestro país como en otras regiones del mundo. Ello, en buena medida, como resultado de la consolidación de la democracia como forma de gobierno y de vida en buena parte del planeta, de la declaración y aceptación cada vez más universal de los derechos humanos como fundamento de la acción privada y pública y del hecho de que tendemos a convertirnos en una "aldea global" cada vez más intercomunicada, al punto que no pasan desapercibidas para nosotros violaciones flagrantes a los derechos humanos y terribles formas de discriminación que aún se dan en algunas partes del mundo.

En Colombia la formación para la ciudadanía se hizo también cada vez más necesaria a raíz de la promulgación de la Constitución Política de 1991, en la medida en que ésta nos reconoce múltiples derechos y deberes, abre un amplio espacio para la participación de los ciudadanos, consagra diversos mecanismos para la defensa de los derechos individuales, colectivos y del ambiente, reconoce nuestra diversidad étnica y cultural y nos ofrece distintas posibilidades para que, desde nuestra condición de ciudadanos, luchemos contra la violencia, la corrupción, la discriminación, la intolerancia y todos los otros males que puedan afectar la convivencia en una sociedad democrática. En tal sentido se pronunció la Ministra de Educación, Dra. Cecilia María Vélez W. en la "Carta Abierta" mediante la cual presenta este proyecto a los colombianos:

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero, en las circunstancias actuales de Colombia, se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. (...). Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y

(*) Para una comprensión más completa de este proyecto, el lector debe consultar el documento "Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible!", elaborado por el MEN y ASCOFAD. Este folleto fue distribuido a través de los periódicos de circulación nacional en el mes de abril de 2004. Un buen complemento de este texto es el N° 27 del periódico Al tablero, del MEN, Febrero-Marzo 2004. Éstos y otros documentos se pueden consultar también a través del motor de búsqueda Google (Colombia) bajo el término "Competencias ciudadanas".

defensores del bien común. Unos ciudadanos que, desde sus casas, escuelas, colegios y universidades, extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia. Unos ciudadanos seguros de sí mismos y confiados en los otros. Unos ciudadanos capaces de analizar y aportar en procesos colectivos. Unos ciudadanos que prefieran el acuerdo y el pacto, antes que las armas, para resolver conflictos. Unos ciudadanos capaces de vivir felices en la Colombia y el mundo de este siglo.

Entre democracia y educación existe una interacción recíproca. Si, por una parte, la auténtica democracia sólo es posible cuando un pueblo ha elevado su nivel cultural y educativo a tal punto que le permite participar activamente en las decisiones colectivas; por la otra, la auténtica educación sólo es posible en un marco democrático de respeto y tolerancia mutua, de libertad y reconocimiento de la autoridad legítima, de reflexión personal, pluralismo y capacidad de autocritica.

En tal sentido, formar para la ciudadanía democrática implica al mismo tiempo un replanteamiento de nuestros supuestos y prácticas educativas. La formación de un ciudadano competente supone que nuestra educación esté cada vez menos centrada en la instrucción del maestro o el aprendizaje de contenidos y enfatice, más bien, la formación del hombre en sus dimensiones básicas (cognitiva, afectiva, social, moral, política, ambiental, etc.); que ponga el acento en el desarrollo de competencias fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía y en la formación para el juicio crítico que se requiere para lograr una adaptación adecuada a un mundo en perpetuo cambio. Además de un replanteamiento de los contenidos y métodos, la formación para la ciudadanía supone establecer nuevas formas de relación con nosotros mismos, con los demás y con el entorno que habitamos y, sobre todo, una orientación decidida hacia la participación democrática, la búsqueda de la paz y la superación de las diversas formas de violencia, discriminación, corrupción e intolerancia.

Esta formación para el ejercicio democrático no debe aplazarse, sin embargo, indefinidamente. Si bien sólo llegamos al ejercicio pleno de la ciudadanía cuando alcanzamos la mayoría de edad, eso no quiere decir que sólo a partir de ese momento seamos ciudadanos, pues, ya desde nuestro nacimiento, somos sujetos de derechos y deberes y podemos contar con múltiples espacios de participación en nuestra familia, escuela y comunidad local. En todas ellas, empezamos a comprender y practicar nuestra vocación de ciudadanos. De allí la importancia de que, desde los primeros años, nos formemos para ese ejercicio pleno de la ciudadanía que nos espera en el futuro. Tampoco hemos de creer que la formación ciudadana es algo que se da de una forma espontánea o irreflexiva. Debemos prepararnos para ella conociendo nuestros derechos, leyes e instituciones, buscando formas de participación adecuadas a nuestras necesidades y desarrollo y especialmente por medio de la práctica de una sana convivencia en nuestro medio familiar, escolar y local basada en principios de justicia, tolerancia y respeto por las diferencias.

3. Postulación de algunas "líneas de trabajo" en competencias ciudadanas

Las competencias que se requieren para un adecuado ejercicio de la ciudadanía son múltiples y de distinto orden. Ellas tienen que ver con muy variados asuntos: el respeto por las normas de convivencia en los distintos ámbitos en donde nos movemos (familia, escuela, comunidad), el desarrollo de actitudes y emociones que favorezcan dicha convivencia; la lucha por nuestros derechos y el reconocimiento de nuestros deberes, al tiempo que el reconocimiento de los derechos y deberes de los otros; el desarrollo de una capacidad para juzgar de forma crítica las distintas situaciones en que nos vemos inmersos y la posibilidad de imaginar alternativas creativas y pacíficas en orden a resolver nuestros conflictos; el conocimiento y respeto de la normatividad que enmarca nuestras acciones (Constitución, leyes, reglamentos, etc.), así como de nuestras instituciones más representativas; el desarrollo de una sensibilidad intercultural que nos permita comprender y valorar identidades personales y culturas diferentes a la nuestra; etc.

Atendiendo a esta diversidad, pero sin perder de vista la necesidad de establecer un cierto orden, el proyecto del MEN organizó las competencias ciudadanas en 3 grupos fundamentales:

- (1) convivencia y paz;
- (2) participación y responsabilidad democrática; y
- (3) pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

En el primer grupo están todas aquellas competencias que se requieren para que podamos entablar relaciones de convivencia con otros en las cuales, con base en el respeto debido a las personas y la comprensión de las emociones propias y de otros, podamos enfrentar adecuadamente nuestros conflictos y buscar formas de solución pacífica para ellos. En el segundo grupo están todas aquellas competencias que son precisas para una participación activa y responsable en la construcción de la sociedad democrática y que se refieren especialmente al conocimiento y práctica de nuestros derechos y deberes, a la identificación y uso de formas de participación y al reconocimiento de las normas e instituciones que regulan el ejercicio de nuestra voluntad democrática. En el tercer grupo se pone el énfasis en todas aquellas competencias que son precisas en la construcción de una identidad personal basada en el reconocimiento y valoración de las diferencias étnicas, sexuales, religiosas, culturales, etc., y que, por tanto, son la base fundamental de la construcción de una sociedad pluralista. Sobre la base de estos 3 grupos de competencias se construyen estándares generales y particulares para cada grado o conjunto de grados^(*).

(*) Para los estándares generales y particulares por cada conjunto de grados, se debe consultar el documento "Estándares básicos de competencias ciudadanas" ya citado en la nota anterior.

Para cada uno de estos grupos de competencias, es posible identificar, a su vez, 3 líneas de trabajo fundamentales que permiten articular los estándares generales y particulares para cada grado con determinadas temáticas y conjuntos de habilidades así como mantener una secuencia en los contenidos, destrezas y habilidades. Las 9 líneas de trabajo identificadas (3 por cada uno de los 3 grupos de competencias) están esquematizadas en el cuadro que se encuentra a continuación.

Grupos de competencias	Líneas de trabajo
Convivencia y paz	Conflicto
	Examen de las emociones
	Respeto
Participación y responsabilidad democrática	Derechos y deberes
	Formas de participación
	Normas e instituciones
Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias	Construcción de identidad
	Reconocimiento y valoración de las diferencias
	Manifestaciones de pluralismo

Cada una de estas líneas de trabajo puede desarrollarse también siguiendo una secuencia a lo largo de los diversos grados de la educación básica y media, al tiempo que se va articulando con un eje temático fundamental para cada uno de los grados, que se define teniendo en cuenta el tipo de contenidos y habilidades que los niños y jóvenes de cada grado van desarrollando en otras materias, y especialmente en las áreas de ética y ciencias sociales. Demos, entonces, una rápida mirada al modo como cada una de las líneas de trabajo arriba señaladas se puede desplegar hasta constituir un currículo articulado y secuencial de "Competencias ciudadanas".

El conflicto es uno de los principales factores dinamizadores de la vida social, dado que, a través de él, aprendemos a reconocer a los otros y a convivir con ellos. Aquí se pueden examinar desde los conflictos más cotidianos vividos por los niños en el hogar, la escuela, el grupo de amigos o la comunidad local (barrio, vereda, municipio) hasta los conflictos sociales de mayor alcance que se viven en las regiones y a nivel nacional e internacional. En todos los niveles, por supuesto, se ha de poner el énfasis en el modo como podemos aprender de los conflictos que vivimos y en las múltiples estrategias que podemos poner en práctica para alcanzar una solución razonable y pacífica de ellos.

El examen de las emociones, que permite su adecuada comprensión y reconocimiento, es un factor básico en la promoción de la convivencia. Sólo en la medida en que reconocemos, valoramos y aprendemos a controlar de forma adecuada nuestras manifestaciones emocionales más poderosas (el miedo, la rabia, el dolor, etc.) colaboramos en la creación de un espacio en donde los conflictos y dificultades pueden resolverse convenientemente. Se debe hacer, pues, un énfasis en la identificación de

las emociones propias y de los otros y en el manejo adecuado de muy diversos tipos de emociones que, por una parte, eviten reacciones desproporcionadas o la justificación de formas de violencia y agresión; y, por la otra, promuevan la empatía o identificación emocional con el otro, así como el diálogo, la solidaridad y la superación del resentimiento.

El respeto es, sin duda, el sentimiento interpersonal básico que hace posible la convivencia ciudadana. Aunque, por supuesto, este sentimiento se desarrolla en primer lugar hacia personas (y especialmente hacia aquellas que, para el niño, representan autoridad, como sus padres y maestros), posteriormente se constituye en el respeto mutuo hacia sus pares que hace posible las relaciones de amistad, de pareja, laborales, políticas, etc.; así mismo, el respeto, basado en el reconocimiento de nuestra igualdad en cuanto ciudadanos, llega a transferirse hacia el respeto por la ley, las instituciones democráticas o el medio ambiente. Todas estas, y algunas otras, formas de respeto se habrán de examinar a lo largo de un currículo estructurado de "Competencias ciudadanas", tomando en cuenta especialmente el desarrollo moral de los niños y el modo como estos sentimientos de respeto se van expresando a través de sus diversas prácticas cotidianas.

Los derechos y deberes son la base de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas. Las sociedades democráticas se fundan tanto en el reconocimiento público que se hace a los ciudadanos, por parte del Estado y la sociedad, de un conjunto de derechos como del reconocimiento que hace el propio ciudadano de los deberes que implican esos mismos derechos. La Constitución Política de 1991 contiene una amplia "Carta de Derechos" que todos los ciudadanos colombianos, desde niños, debemos conocer y respetar, y que incluye derechos tanto individuales como colectivos y del ambiente; a ello se suman otras importantes declaraciones de derechos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño y del Adolescente. A través del trabajo en el ámbito de las "Competencias ciudadanas" los niños y jóvenes deberán encontrar múltiples casos y circunstancias que los confronten con el ejercicio y respeto de diferentes derechos, así como con los deberes que tienen en cuanto ciudadanos; y con las formas institucionales con que cuentan para reclamar el cumplimiento de dichos derechos.

Las formas de participación son la clave de una auténtica democracia, pues, en la medida en que existan mecanismos para la participación de los ciudadanos, para que éstos reclamen sus derechos, controlen a las autoridades y puedan protestar pacíficamente ante lo que consideren atropellos contra su dignidad, será posible que la propia sociedad pueda manejar de forma razonable, pacífica y responsable sus conflictos y para que, además, el ejercicio democrático salga fortalecido de ellos. En Colombia contamos con múltiples formas de participación, como los señalados por los artículos 103-106 de nuestra Constitución Política. Se debe, pues invitar permanentemente a nuestros niños y jóvenes a que conozcan y practiquen éstas y muchas otras formas posibles de participación ciudadana (como el gobierno escolar,

los medios alternativos de resolución de conflictos, etc.) que se dan en su contexto inmediato, en nuestro país y a nivel internacional.

Las normas e instituciones son esenciales en el ejercicio democrático, pues éste se da dentro de un marco legal específico y mediado por instituciones determinadas. El ejercicio de la ciudadanía supone el conocimiento de las principales normas que nos rigen, empezando por la Constitución, "norma de normas", y pasando por diversos códigos, leyes, resoluciones, etc., pues ellas son las únicas que pueden ofrecer sustento legítimo a nuestros reclamos. Supone también el conocimiento y respeto por las instituciones básicas a las que la Constitución y las leyes han encargado funciones específicas de protección de los derechos humanos, de legislación, administración de justicia, etc.

La construcción de identidad es, desde luego, un proceso que dura toda la vida, pero que se enriquece en la medida en que tomamos contacto con otras personas y culturas y en que vamos definiendo, cada vez con mayor precisión, el tipo de personas que queremos ser y el tipo de sociedad en que queremos vivir. Para ello es preciso que los niños y jóvenes se pongan en contacto con regiones, etnias y culturas diferentes a lo largo de nuestra nación, como las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, etc., buscando no sólo que las conozcan o sepan ubicarlas, sino que puedan apreciar aquellos aspectos de su cultura que enriquecen nuestra propia identidad personal y cultural.

Unido a lo anterior está el reconocimiento y valoración de la diferencia, que implica el darnos cuenta que, además de ser un país de regiones, Colombia es una país pluriétnico y multicultural, como lo reconoce el artículo 7 de nuestra Constitución Política. El acercamiento a la realidad vivida en distintos lugares de nuestra nación permite al alumno apreciar de mejor forma esas diferencias y respetar y valorar, aunque no necesariamente compartir, manifestaciones culturales diferentes a las suyas. Los niños y jóvenes deberán, por ejemplo, conocer historias de otros niños y jóvenes de diferentes regiones del país (Chocó, Cauca, la Costa Atlántica, Santander, Antioquia, Valle, Cundinamarca, etc.) e incluso de grupos étnicos diversos, como los indígenas y afrocolombianos.

Hay múltiples manifestaciones de pluralismo que pueden y deben ser destacadas en un proyecto de formación ciudadana. Dicho pluralismo puede recalcarse especialmente en el modo como los individuos logran resolver sus conflictos por medio del diálogo y la consideración de la perspectiva de otros. El pluralismo, que se basa en el reconocimiento, respeto y valoración de distintos tipos de diferencias (culturales, políticas, de opinión, de preferencias sexuales, etc.), es una de las expresiones más claras de un espíritu democrático, que entiende que el derecho de todos los individuos al reconocimiento de su igualdad viene necesariamente acompañado del respeto hacia sus particularidades y diferencias, y que, en una auténtica democracia, las personas son tratadas en condiciones de igualdad en cuanto son iguales y deben ser tratadas de forma diferente en cuanto son diferentes.

4. Un enfoque narrativo para las "Competencias ciudadanas"

Al desglosar la propuesta de estándares básicos de competencias ciudadanas hecha por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en 9 líneas de trabajo (que se articulan a su vez dentro de los 3 grupos de competencias indicados) se puede correr el peligro de atomizar el conjunto de las competencias ciudadanas en una serie de tareas dispersas carentes de unidad. Es preciso, entonces, buscar, además de las competencias integradoras ya indicadas en el proyecto del Ministerio, una estrategia que permita desarrollar articuladamente cada uno de los grupos de competencias con sus respectivas líneas de trabajo. La estrategia pedagógica que me parece más valiosa a la hora de integrar conjuntos diversos de habilidades, conocimientos y disposiciones es el recurso a las formas narrativas.

Una estrategia consecuente con este enfoque puede ser, por ejemplo, la de contar una historia (cuento, crónica, carta, etc.) en la cual un niño o un joven, habitualmente alguien que tiene un cierto grado de empatía -por su semejanza de edad e intereses- con el niño o el joven que se forma en competencias ciudadanas, nos relata un conflicto que ha vivido él personalmente o que ha visto en su contexto inmediato. Ésta es una forma, no sólo de captar la atención del lector (pues el niño y el joven son más sensibles a las narraciones que a los grandes tratados teóricos), sino de articular en una misma trama los diversos temas políticos, éticos, legales, etc. que abarcan los estándares de competencias ciudadanas propuestos por el MEN y, sobre todo, de llegar a ellos a partir del planteamiento de una situación vivida por los propios niños y jóvenes. De otra parte, el recurso a la narración nos permite plantear los problemas que pretendemos discutir en ambientes y regiones diversos, lo que, a su vez, es una forma de promover la pluralidad y el reconocimiento de las diferencias.

Esta estrategia de una narración hecha en primera persona por un niño, niña o joven facilita, además, la adecuada conceptualización, pues permite la elevación desde los aspectos concretos de una historia particular hasta los conceptos propuestos para la exploración de los estudiantes, que requieren un mayor grado de abstracción; presenta modelos de reflexión sobre las acciones y emociones, encarnados en los personajes del relato, caracterizados por un sentido de la acción sensata y razonable; y, sobre todo, promueve el diálogo y la interacción entre los niños o jóvenes a partir de las múltiples actividades que se pueden sugerir a los niños y jóvenes en orden a desarrollar su comprensión y reflexión a partir de una historia articuladora.

Cada historia, por supuesto, debe ser cuidadosamente pensada a partir de los lineamientos ofrecidos por el MEN, de tal manera que, al tiempo que articula los estándares de cada nivel con los temas propios de cada grado, y esté escrita en un estilo y lenguaje que sean fácilmente accesibles al lector, permita la construcción de diversas actividades y estrategias que, convenientemente implementadas en el aula de clase, permitan a los educandos la reflexión activa y consciente sobre sus derechos y deberes, el conocimiento de las principales normas que los rigen y de las instituciones

a través de las cuales pueden reclamar sus derechos o ejercer su participación, así como hacerse sensibles a las múltiples diferencias de identidad y de cultura.

Las actividades que se han de proponer en cada módulo temático para la exploración, comentario y discusión de la historia deben responder a distintas categorías. Algunas pueden estar centradas en la construcción de conocimientos, como aquellas que invitan al alumno a solucionar interrogantes, a buscar información, a consultar con otras personas o a comentar o discutir con sus compañeros y compañeras los problemas y preguntas planteadas. Otras deben poner el énfasis en el desarrollo de competencias cognitivas, como las actividades de examen de casos, de distinción conceptual, de apareamiento o selección múltiple, los ejercicios de clasificación o jerarquización o de elaboración de planes de acción. Podrá haber también múltiples tareas que buscan el desarrollo de competencias emocionales y comunicativas, como las discusiones en grupo a partir de planes de discusión (conjuntos de preguntas articuladas y secuenciales que ayudan a explorar un concepto, una emoción, una situación, etc.), los ejercicios de expresión de emociones, de dramatización de gestos y situaciones o de elaboración de dibujos de distintos tipos (de eventos concretos, de ideas abstractas, de secuencias de acción, etc.). Debe haber también otros conjuntos de actividades ordenados a desarrollar competencias integradoras, como las hojas de valores, el examen de dilemas, los ejercicios de razonamiento hipotético y de simulación de situaciones o de análisis de normas e instituciones.

En todo caso, es importante no perder de vista que la estrategia narrativa no es suficiente por sí misma, pues no basta con leer una historia, si ésta, a su vez, no se explora de forma crítica y reflexiva, y si ella no da pie para que formulemos interrogantes, nos esforcemos por razonar de forma coherente, aprendamos a discutir de forma razonable invocando argumentos y contraargumentos, ejemplos y contraejemplos, indagemos sobre los marcos normativos e institucionales dentro de los cuales se puede ejercer legítimamente la participación democrática, y nos entrenemos en la identificación de los supuestos y consecuencias posibles de nuestras formas de pensar sentir y actuar.

Desde luego, no debemos olvidar tampoco que el trabajo en "Competencias ciudadanas" está vinculado a otros proyectos pedagógicos que se desarrollan en las instituciones educativas (éste es un proyecto "transversal" en donde pueden estar vinculadas distintas áreas del conocimiento); y que el desarrollo de competencias ciudadanas no es algo que se da exclusivamente en el marco del aula de clase, sino que debe expresarse en otros espacios de formación ciudadana como los que se dan en la institución escolar, familiar y en los campos de participación propios de la democracia local. En ese sentido, si logramos hacer de la familia, el colegio, los grupos de amigos, el municipio, espacios de convivencia democrática estaremos creando el ambiente para el desarrollo de ciudadanos competentes y responsables.

Los maestros, por supuesto, tenemos mucho que aportar en el presente proyecto. No bastará con que nos limitemos a desarrollar un currículo prefijado. Será

necesario también que hagamos nuestro aporte específico en la formación de sus alumnos como ciudadanos competentes. Lo podemos hacer, por supuesto, de múltiples formas: proponiéndoles lecturas sobre temas de actualidad nacional que pueden encontrar en periódicos, revistas y libros, y ayudándoles a que las examinen de forma crítica; ofreciéndoles dilemas que los inviten a la reflexión y el examen personal; invitándolos a que consulten ciertas páginas de Internet en donde se profundiza en cada uno de los temas tratados; y especialmente ayudando a crear las condiciones para que el aula de clase sea un espacio auténticamente democrático.

5. Una reflexión final

Estamos ya a punto de completar 200 años de vida republicana. Nuestra nación, sin embargo, a lo largo de los dos últimos siglos, se ha debatido en toda serie de contradicciones. Hemos vivido al vaivén de constituciones diferentes, unas de sesgo autoritario, otras de un talante liberal particularmente radical. Nos hemos debatido entre un bipartidismo más que centenario y una creciente atomización de las fuerzas políticas que conduce a la desinstitucionalización y la anarquía. Nos hemos enfrentado a múltiples guerras civiles, muchas de ellas injustificadas e inútiles, y en los últimos años a un conflicto político interno persistente y cada vez más degradado. El resultado de todo ello han sido la injusticia creciente, el hambre, el analfabetismo, la intolerancia, la corrupción y la guerra. En medio de todos estos eventos, además, hemos visto morir amuchas de nuestra generaciones jóvenes, incluso a niños inocentes, sin saber siquiera por qué morían, a tal punto que nuestra patria ha llegado a convertir en una cierta especie de "héroes anónimos" a personajes que fueron a la vez una mezcla de la barbarie y del absurdo.

Hace ya bastantes años moría en alguna de las montañas de nuestro país uno de los más terribles bandoleros, cuyo nombre, William Aranguren, es hoy por casi todos desconocido, pero cuyo alias, "Desquite", hace temblar a quienes supieron de su paso terrible por este mundo. El escritor antioqueño Gonzalo Arango le dedicó a su muerte a este bandolero una de sus páginas más hermosas e impresionantes. De su "Elegía a Desquite" me permito citar, ya para terminar, algunos breves fragmentos:

Sí, nada más que una rosa, pero de sangre. Y bien roja, como a él le gustaba: roja, liberal y asesina. Porque él era un malhechor, un poeta de la muerte. Hacía del crimen una de las bellas artes. Mataba, se desquitaba, lo mataron. Se llamaba "Desquite". De tanto huir había olvidado su verdadero nombre. O de tanto matar había terminado por odiarlo.

(...) Siempre me pareció trágico el destino de ciertos hombres que equivocaron su camino, que perdieron la posibilidad de dirigir la Historia, o su propio Destino. "Desquite" era uno de esos: era uno de los colombianos que más valía: 160 mil pesos. Otros no se venden tan caro, se entregan por un voto. "Desquite" no se vendió. Lo que valía lo pagaron, después de muerto, al delator. Esa fiera no cabía

en ninguna jaula. Su odio era irracional, ateo, fiero, y como una fiera tenía que morir: acorralado.

Aún después de muerto, los soldados temieron acercársele por miedo a su fantasma. Su leyenda roja lo había hecho temible, invencible.

(...)¿Quién era en verdad?

Su filosofía, por llamarla así, eran la violencia y la muerte. Me hubiera gustado preguntarle en qué escuela se la enseñaron. Él habría dicho: Yo no tuve escuela, la aprendí en la violencia, a los 17 años. Allá hice mis primeras letras, mejor dicho, mis primeras armas.

Con razón... Se había hecho guerrillero siendo casi un niño. No para matar, sino para que no lo mataran, para defender su derecho a vivir, que, en su tiempo, era la única causa que quedaba por defender en Colombia: la vida.

(...) ¿Estoy contento de que lo hayan matado?

Sí.

Y también estoy muy triste.

Porque vivió la vida que no merecía, porque vivió muriendo, errante y aterrado, despreciándolo todo y despreciándose a sí mismo, pues no hay crimen más grande que el desprecio de uno mismo.

(...) Pero, ¿era culpable realmente? Sí, porque era libre de elegir el asesinato, y lo eligió. Pero también era inocente, en la medida en que el asesinato lo eligió a él. Por eso, en uno de los ocho agujeros que abalearon el cuerpo del bandido, deposito mi rosa de sangre. Uno de esos disparos mató a un inocente que no tuvo la posibilidad de serlo. Los otros siete mataron al asesino que fue.

(...)Nunca la vida fue tan mortal para un hombre.

Yo pregunto sobre su tumba cavada en la montaña: ¿No habrá manera de que Colombia, en vez de matar a sus hijos, los haga dignos de vivir?

Si Colombia no puede responder a esta pregunta, entonces profetizo una desgracia: "Desquite" resucitará, y la tierra se volverá a regar de sangre, dolor y lágrimas¹.

Este escrito de Gonzalo Arango termina en una profecía terrible. Y lo más terrible de las profecías es que a menudo se cumplen. Aún nuestro país sigue dando muchos "Desquites", asesinos que mueren a la vez por su crueldad y su inocencia, hombres y mujeres que no encontraron en esta patria la oportunidad que buscaban para construir una historia que les fuera propia.

Me resisto a creer que nuestro destino sea necesariamente trágico. Conservo siempre la esperanza de que Colombia pueda empezar a cambiar su historia de barbarie. Por ello veo en un proyecto como el de "Competencias ciudadanas" esa "segunda oportunidad" que siempre estamos esperando los ciudadanos de nuestro país. Es la hora, pues, de empezar a construir otra historia, basada en la convivencia

¹ ARANGO, Gonzalo: *Obra negra*, Buenos Aires, Carlos Lohlé, 1974, pp. 46-48.

pacífica, en la tolerancia, en la justicia y en el respeto por nuestra identidad y nuestra cultura.